

Estrategia de Cultura Ciudadana



**Aquí construimos comunidad y
cultura ciudadana**

Julio de 2018

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Contenido

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>2</u>
<u>2. CONTEXTO</u>	<u>4</u>
<u>3. MARCO CONCEPTUAL</u>	<u>14</u>
<u>4. ESTRATEGIA</u>	<u>25</u>
<u>5. REFERENCIAS</u>	<u>38</u>

1. INTRODUCCIÓN

En el primer año de la Administración *Bogotá Mejor para Todos* se llevó a cabo la acción *100 Parques 100 Días* en la que se desplegó un operativo que llevó oferta cultural variada y significativa a 100 parques de la ciudad. De acuerdo con el análisis de la experiencia se concluyó que, si bien los parques requerían ocupación y mayor presencia institucional, se debía definir la oferta cultural, recreativa y deportiva junto con la comunidad de contexto. De allí surgió la idea de elaborar mapas sociales junto con la comunidad, para identificar sus percepciones, expectativas y necesidades.

Amar y ser amigo de los lugares que a diario se recorren, como las calles, las zonas verdes o los parques, es una forma de hacer ciudad. Y nada mejor que trabajar con cariño por esos lugares en grupos organizados para fortalecer los nexos psicoafectivos entre los habitantes y los lugares que se habitan. Para [el arquitecto Carlos Mario] Yory no es un trabajo similar a las mingas, porque, aunque se trata de labores comunitarias se apoyan en el componente etnográfico o sea reconociendo las características culturales de cada uno de los grupos, donde el diseño de un parque no se le impone a una comunidad, sino que es producto de una serie de talleres, para que el parque corresponda a sus imaginarios, a su tradición popular y a sus necesidades específicas, que no sea una sumatoria de columpios, sino espacios de encuentros. (...) El arquitecto colocó como ejemplo, el hecho de que, si los jóvenes de una determinada localidad proponen un campeonato de fútbol, ellos primero tienen que arreglar el parque. Esta acción hace que en un futuro ellos mismos lo cuiden y no dañen las bancas ni las luminarias, porque ha sido una gestión de grupo, que además establece unos nexos de convivencia¹.

Así en 2016, se llevó a cabo la primera etapa de la Estrategia de Transformación Cultural Parques para Todos (ETCPPT), la cual buscó propiciar corresponsabilidad y apropiación de los ciudadanos en los parques mediante la construcción conjunta de mapas sociales (cartografía artística, cultural y social). Consistió en la consolidación y acopio de información suministrada por la comunidad artística con el propósito de construir acciones de fortalecimiento de los procesos culturales y de democratización del espacio de acuerdo con las necesidades, problemáticas y dinámicas particulares²; y teniendo presente el propósito de

¹ Véase: [<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-696398>]

² Cf. Protocolo Estrategia Parques para Todos, 2016. Dirección de Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

dejar capacidad instalada, mediante el fortalecimiento de dinámicas que aseguren la sostenibilidad y continuidad de las acciones en los parques por parte de la comunidad.

La ETCPPT versión 2016 se desarrolló en tres fases: 1) Caracterización de líderes, organizaciones, colectivos y/o agrupaciones, artistas independientes, entidades, equipamientos culturales, entre otros actores del sector cultural de cada localidad. 2) Desarrollo de mesas de trabajo por localidad en las que los participantes, desde sus saberes y experiencias, realizaron, por un lado, un reconocimiento crítico del territorio para visibilizar las problemáticas que en él se presentan; y, por otro lado, generaron, en un ejercicio de reflexión, unas líneas de acción para posibilitar la transformación del territorio y de los comportamientos de sus habitantes a través del fortalecimiento de procesos de creación artística. 3) Socialización de los resultados³.

La versión ETCPPT 2017 tuvo como propósito fortalecer la articulación interinstitucional y priorizar el diálogo e interacción con la comunidad en general (tenderos, niños, deportistas, entre otros) convocando más allá de las comunidades artísticas y culturales, a los usuarios de los parques; fortalecer la articulación sectorial, intersectorial y local; así como, robustecer, reforzar, consolidar las acciones, los eventos y la oferta, apuntando a un discurso y mensaje unificado que potencialice y visibilice los resultados y las acciones de la estrategia.

La versión ETCPPT 2018 tiene por objetivo consolidar la articulación institucional intersectorial a través de la Mesa Distrital de Parques para Todos; fortalecer las acciones, eventos y oferta construída, a partir de su adecuación a los principios de la estrategia acordados en 2017; promover la territorialización de la estrategia para avanzar en el componente de parques sostenibles y visibilizar las acciones, procesos y resultados obtenidos.

El presente documento describe la orientación de la formulación de la Estrategia de Transformación Cultural Parques para Todos (ETCPPT). Se referirá al objetivo, la descripción, señalará los principios, los ejes, el contexto de la estrategia; registrará la línea base (datos de la EBC) y las metas relacionadas con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) *Bogotá Mejor para Todos*; asimismo, describirá el plan operativo y sus componentes.

³ Ibídem

2. CONTEXTO

El Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos cuenta con un objetivo transversal de Cultura Ciudadana que busca *“aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana, la construcción de comunidad. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital. La Cultura Ciudadana estará encaminada al cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría, y un respeto radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución. Se desarrollará de manera transversal en todos los sectores que integran el Distrito Capital y en los pilares, ejes y programas del Plan de Desarrollo.”*

El PDD plantea que:

1. La cultura ciudadana es un ejercicio corresponsable entre la Administración Distrital, el sector privado y la ciudadanía.
2. La cultura ciudadana debe pensarse integralmente para incluir tanto la modificación de comportamientos básicos que no valoran e incumplen las reglas de juego para el accionar colectivo de la ciudad, como aquellos aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la ciudad como lo son la construcción sociocultural del territorio, la convivencia y la cultura de paz, el reconocimiento y valoración de la diversidad, así como el despliegue responsable de las libertades y la convivencia pacífica.
3. La cultura ciudadana debe ser una apuesta intersectorial que comprometa la gestión de todos los sectores de la administración, de tal forma que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas de cambio cultural tanto del sector como de toda la administración.
4. La cultura ciudadana debe fomentar las iniciativas de cambio cultural de la ciudadanía y promover procesos de organización social y comunitario para que este ejercicio colectivo sea articulado y garantice la sostenibilidad de las intervenciones públicas y las iniciativas privadas y comunitarias.

De esta manera, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha venido orientando y acompañando a las entidades distritales del nivel central, descentralizado y local en la

formulación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de cultura ciudadana, así como la puesta en marcha de acciones de fomento a las iniciativas de transformación cultural implementadas por la ciudadanía, promoviendo procesos de organización social y comunitaria de los agentes que trabajan en iniciativas de cambio cultural, liderando la formulación participativa de la política pública de cultura ciudadana y los procesos de generación de información y conocimiento.

El marco para definir las acciones de cultura ciudadana se encuentra en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” que incorporó 50 metas de cambio cultural en todas las entidades de la administración distrital. Como parte de la orientación y acompañamiento, se ha concretado la instalación del componente de transformación cultural en los proyectos del distrito asociados a esas 50 metas, además de la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como instancia articuladora que acompaña a las entidades en la formulación e implementación de estrategias de transformación cultural, y de la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de cultura ciudadana.

Las metas atienden al aumento preocupante de percepciones, actitudes y hábitos que ponen en riesgo no solo la vida, sino las relaciones sociales pacíficas y en convivencia de los habitantes de la ciudad. Promueven, entre otros, la prevención y atención en la maternidad y paternidad temprana para que los jóvenes y adolescentes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable, la reducción de estereotipos que impiden el ejercicio de los derechos de poblaciones vulnerables a estas representaciones como las mujeres, los grupos etarios, las personas en condición de discapacidad y las poblaciones LGBTI, entre otros. Fomenta el uso del espacio público como un lugar seguro y de encuentro intercultural y de convivencia, el cuidado ciudadano del entorno y del ambiente, la modificación de los comportamientos que afectan a su vez, la movilidad de la ciudad, la disminución de la tasa de homicidios, la reducción drástica de la violencia contra las mujeres, las riñas y las lesiones personales, la formación en derechos humanos y el respeto a la diferencia, entre otros. Es por esto que se hace necesario fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para garantizar la efectiva formulación e implementación de estrategias en los ámbitos anteriores.

A partir de lo anterior, la Dirección de Cultura Ciudadana ha identificado los siguientes ámbitos de intervención en cultura ciudadana y transformación cultural:

- Construcción social del territorio: Hacer ciudad es una tarea colectiva que nos convoca a todos y a las diversas maneras en que vemos y entendemos el mundo, en este

contexto, la cultura es fundamental para la construcción de lo que nos es común y para la experimentación de la diversidad como riqueza. Este ámbito propende por una ciudad cuyos espacios públicos son producto de una construcción social y cultural que posibilita su disfrute colectivo. Las acciones asociadas a este ámbito están dirigidas al cuidado, valoración y apropiación del entorno y del espacio público entendido como bien común.

- **Diversidad e interculturalidad:** Reconocer el valor de las distintas visiones del mundo y las diferentes formas de ser, más allá incluso de lo identitario, en un respeto por lo diferente en su expresión más sencilla, para la construcción de una experiencia de ciudad de la que todos seamos partícipes, es el objetivo de este ámbito. Las acciones que desde éste se adelantan, buscan aportar a la construcción permanente de una ciudad que respeta y valora la diferencia, reduciendo, de manera consecuente, los problemas de convivencia asociados al irrespeto por visiones diferentes del mundo.
- **Convivencia, cultura democrática y construcción de paz:** Si bien la seguridad ciudadana requiere de acciones que prevengan y atiendan las situaciones de violencia y comisión de delitos, se requieren acciones de cultura ciudadana que de manera complementaria permitan avanzar hacia una ciudad sin riesgos y que contribuyan a prevenir y reducir los hechos violentos y las contravenciones en la ciudad. Las acciones adelantadas a propósito de este ámbito, promoverán nuevas sociabilidades, fundadas en representaciones culturales y comportamientos que valoren y protejan la vida propia y ajena, fortaleciendo la confianza en los desconocidos y en las instituciones.
- **Comportamientos cotidianos en el espacio público:** Este ámbito busca aportar a la construcción de una ciudad donde se respeten las normas en cada contexto y donde los ciudadanos se reconozcan a sí mismos como actores responsables en dicha construcción. El objetivo de este ámbito es promover la apropiación del espacio público para su valoración y uso colectivo, haciéndolo propicio para el desarrollo de afecto social.

2.1 Ámbito Convivencia, construcción de ciudadanía y cultura de paz.

En Bogotá se presentan conflictos de convivencia en los territorios debido, en parte, a la falta de apropiación de lo público y lo colectivo, la naturalización de la violencia como medio para

resolver conflictos y la falta de respeto a la diferencia. Esto conlleva a la ruptura del tejido social, a la conformación de territorios considerados inseguros y al aumento de los conflictos entre vecinos. Por tanto, el ámbito Convivencia, construcción de ciudadanía y cultura de paz busca la re - construcción de lazos comunitarios y la generación de formas de convivencia que permitan la apropiación del espacio público en condiciones de convivencia, reconocimiento y respeto a la diferencia.

Desde este ámbito se promueve la apropiación de los territorios a través de la construcción colectiva de nuevas sociabilidades fundadas en el respeto por la diferencia y la valoración de lo público y lo colectivo; para esto, diseña, orienta y acompaña la construcción de estrategias de cultura ciudadana dirigidas a contar con parques adecuados, habitados y sostenibles; desarrollar procesos participativos de transformación cultural mediante propuestas artísticas, culturales y recreo – deportivas que promuevan la convivencia, la solidaridad y el cuidado y apropiación de los espacios públicos y contribuyan a mejorar la percepción de inseguridad; desarrollar propuestas culturales que promuevan formas de socialización que incentiven comportamientos no violentos en escenarios de rumba, mediante intervenciones artísticas, culturales y de pedagogía social; entre otros.

2.2 Los Parques en Bogotá Mejor Para Todos.

Bogotá tiene el mayor número de parques de América Latina: 5.029, superando ciudades como Buenos Aires, Santiago de Chile y Caracas⁴.

Es relevante registrar en este documento la clasificación de los parques de la ciudad. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Decreto 190 de 2004, en el capítulo X, establece que el Sistema de Espacio Público está constituido, también, por parques y espacios peatonales. Así lo define el siguiente artículo: Artículo –239. *Sistema de Espacio Público. El espacio público, de propiedad pública o privada, se estructura mediante la articulación espacial de las vías peatonales y andenes que hacen parte de las vías vehiculares, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, los parques, las plazas, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.*

El subcapítulo 1 del citado capítulo X del POT define como parques distritales:

⁴ Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Boletín, 2014.

Artículo 242. Definición. *Los Parques Distritales corresponden a aquellos espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Se organizan jerárquicamente y en forma de red para garantizar el cubrimiento de toda la ciudad, e involucran funcionalmente los principales elementos de la estructura ecológica principal para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano.*

Además, el POT estableció la clasificación de estos espacios en el Artículo 243. Los Parques Distritales se clasifican así:

- *Parques de escala regional.* Son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados total o parcialmente fuera de su perímetro.
- *Parques de escala metropolitana.* Son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad.
- *Parques de escala zonal.* Son áreas libres, con una dimensión entre 1 y 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.
- *Parques de escala vecinal.* Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

- *Parques de bolsillo.* Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad⁵.

La siguiente es la presencia de parques en el Distrito por localidad.

No	LOCALIDAD	ESC. DEP	REGIONAL	METROP.	ZONAL	BOLSILLO	VECINAL	TOTAL
1	USAQUÉN			1	5	136	311	453
2	CHAPINERO				3	68	85	156
3	SANTAFE	1		3	2	34	45	85
4	SAN CRISTÓBAL			2	4	95	163	264
5	USME				7	116	150	275
6	TUNJUELITO			1	1	5	45	52
7	BOSA			1	6	92	132	231
8	KENNEDY	1		4	6	132	369	632
9	FONTIBÓN			1	4	52	204	261
10	ENGATIVA	1	1		7	132	386	527
11	SUBA			1	7	207	691	906
12	B. UNIDOS	2			3	35	68	108
13	TEUSAQUILLO	7		1	1	37	84	130
14	LOS MÁRTIRES			1	2	17	25	45

⁵ Decreto Distrital 190 de 2004

15	A. NARIÑO			3	19	32	54
16	P. ARANDA	1		3	110	152	266
17	CANDELARIA			1	3	6	10
18	R. URIBE	1	1	4	115	132	253
19	C. BOLÍVAR			9	194	216	421
TOTAL		14	17	78	1.601	3.318	5.029

Para la vinculación de las entidades al desarrollo y construcción de la ETCPPT señalamos en este documento las entidades administradoras de los parques. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) es la entidad encargada del deporte y la recreación en la ciudad, asimismo es la administradora del Sistema Distrital de Parques⁶.

En la actualidad las funciones que desempeña el IDRD las establece la Resolución 05 de mayo 13 de 1997⁷. Ahora bien, la Subdirección de Parques y Escenarios, una de las cuatro⁸ Subdirecciones del IDRD, es la dependencia encargada de resguardar todos los parques, de manera directa preserva los de escala Regional, Metropolitana y Zonal, diseña programas para que las comunidades y el sector empresarial con vocación social asuman la responsabilidad de cuidar los parques allegados a las comunidades y barrios, como los Vecinales y de Bolsillo⁹.

Por otro lado, los parques de escala Vecinal y de Bolsillo son administrados desde 2012 por las Alcaldías Locales, labor que venía desarrollando el IDRD. El Decreto 544 de 2012, *Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local*, estableció que el mantenimiento de los parques de escala Vecinal y de Bolsillo estaría a cargo de las Alcaldías Locales mediante el Artículo 1. *Los*

⁶ Véase: [http://www.idrd.gov.co/web/htms/seccion-nuestros-orgenes_10.html]

⁷ (...) b) *Administra directa o indirectamente aquellos parques o escenarios de interés Distrital* (...) f) *Vela por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.* g) *Promueve el buen uso de los parques, las actividades de recreación, deporte y demás que contribuyen a mejorar el aprovechamiento del tiempo libre.*

⁸ Subdirecciones del IDRD: Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección técnica de Recreación y Deporte, Subdirección de Parques y Escenarios.

⁹ Véase: [http://www.idrd.gov.co/web/htms/seccion-definicion-y-clasificacion-de-parques-distritales_32.html]

Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, comprenden la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas. Las obras correspondientes serán realizadas por la entidad que se acuerde en el Convenio Interadministrativo de que trata el artículo 3°. del presente Decreto, siempre y cuando corresponda a las competencias y funciones señaladas y asignadas por las normas vigentes a cada entidad u organismo distrital y las demás disposiciones correspondientes. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales. [...] Parágrafo. Las obras correspondientes de las que trata este Decreto serán ejecutadas únicamente con cargo a los recursos de la vigencia fiscal 2012 destinados al desarrollo de los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local -Malla Vial- y línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales. [Subrayado fuera de texto]

Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Número de parques	Alcaldías Locales	Número de parques
Parque Regional	1	Parques Vecinales	3.318
Parques Metropolitanos	17	Parques de bolsillo	1.601
Parques Zonales	78		
Total	96	Total	4.919
Total parques	5.029		

Fuente: Elaborado con los datos señalados.

2.3 La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.

La Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá fue sancionada mediante Decreto 229 de 2015. El objetivo general es *Garantizar el goce efectivo, gradual y progresivo de los derechos a la recreación, el deporte, la actividad física y al disfrute de los parques y escenarios para los habitantes del D.C.* Así mismo, establece para mejorar los parques, escenarios y entornos, *fortalecer la cultura del buen uso y cuidado de las condiciones físicas, ambientales y de servicio de los parques, escenarios y entornos aptos para el deporte, la recreación y la actividad física, como parte de la cultura ciudadana.* Mediante:

1. Diseñar procesos comunitarios que sensibilicen, estimulen y asocien la apropiación y participación al buen uso y mantenimiento de parques, escenarios y entornos.

2. Promover la conciencia del cuidado del medio ambiente, de la construcción de ciudadanía, cultura democrática, y de los beneficios de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en espacios públicos sanos, limpios y bien mantenidos, mediante la creación de programas que evidencien la cultura del cuidado del espacio público.

En cuanto a la corresponsabilidad ambiental señala que se debe *crear conciencia de la responsabilidad en la preservación, el cuidado y mejoramiento del ambiente natural de los parques y los escenarios de cada localidad y su relación con los resultados del deporte, la recreación y la actividad física; incrementan [do] las alianzas y convenios a largo plazo con diferentes organizaciones públicas y privadas, de manera que se fortalezca de forma significativa la construcción, la recuperación y el mantenimiento de entornos, senderos, parques y escenarios.*

2.4. Espacio Público en el Estado del Arte de la Política Pública de Cultura Ciudadana

En el documento *Experiencias de cultura ciudadana impulsadas por la administración distrital en los últimos 20 años*, elaborado por el equipo de Políticas Públicas de la Dirección de Cultura Ciudadana, 2017 se señala:

“El sector público comprende cada vez más a la ciudad como una construcción sociocultural y no sólo como un espacio físico en el que sucede la vida social. La consecuencia de esta comprensión ha tenido impactos tanto en la orientación de las políticas públicas distritales como en los ciudadanos. El reconocimiento de esta construcción implica que el derecho a la ciudad sólo puede ser garantizado con el ejercicio de la corresponsabilidad Estado – ciudadanía y que para la garantía de este derecho no sólo se requieren infraestructuras físicas y condiciones sociales y económicas mínimas, sino también prácticas culturales que garanticen la convivencia y el reconocimiento del valor del bien público y el patrimonio colectivo (2017, p. 41).

[...]

La cultura ciudadana aportó además a una concepción particular del espacio público como algo más que espacio físico. La *Guía práctica de cultura ciudadana* sostiene que: *“Donde hay cultura ciudadana hay reglas de juego y límites respetados entre desconocidos. Hay reconocimiento de los deberes por parte del ciudadano y reconocimiento de los derechos de los particulares por parte de los funcionarios. Donde hay sentido de pertenencia se respeta el patrimonio común y se adhiere al proyecto de mejorar la ciudad [...] La falta de una cultura ciudadana explica la laxitud con que casi todos miramos los problemas de distribución y mantenimiento de los*

espacios públicos en la ciudad. Sin cultura ciudadana no hay reglas respetadas en el uso de los espacios públicos. Tampoco hay capacidad para reconocer los lugares en los cuales esas reglas se deben cumplir [...] El espacio público tiende a reducirse entonces a un invento bien intencionado que, en la práctica, se vuelve tierra de nadie, lentamente erosionada por todos. La organización arquitectónica y el mantenimiento y buen uso del espacio público serían mucho más apreciados si entendiéramos cuánto ayudan a Formar ciudad y a formar ciudadanos.

La ciudad no es solamente un conglomerado de personas, actividades y edificios en un territorio reducido. Es también un conjunto de espacios, instituciones, servicios, relaciones e intercambios regulados por unas reglas que hacen posible la convivencia cotidiana entre individuos y grupos muy heterogéneos. [...] Como dice Jane Jacobs, los 'ojos de la calle', es decir, las miradas desde las ventanas y el uso intensivo de los espacios públicos, contribuyen más a la seguridad y la convivencia urbana que la policía. En la configuración de identidades colectivas y de sentidos de pertenencia a la ciudad tienen notable incidencia los espacios públicos -tanto los naturales como los contruidos-, los monumentos, los eventos cívicos y la memoria colectiva. [...] Es sobre todo reconocer la ciudad como patrimonio común y respetar las reglas de comportamiento en los diferentes ámbitos o contextos que la conforman (Mockus et al, 2005, pp. 61-62)".¹⁰

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Parques para Todos

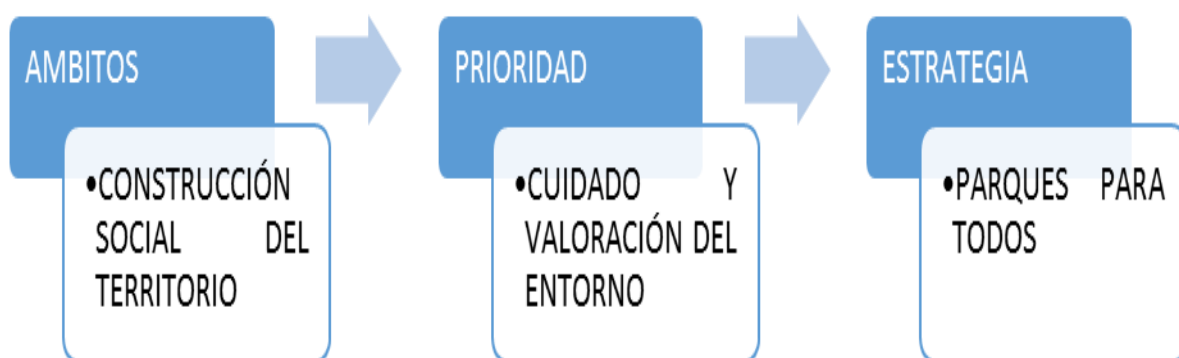
La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte lidera la estrategia de transformación cultural y cultura ciudadana "Parques para Todos" en la que trabaja de manera conjunta con otros sectores distritales responsables de la participación, la convivencia y seguridad, el uso, adecuación y cuidado del espacio público.

La estrategia responde a la necesidad de estructurar un componente territorial para el programa "Transformación cultural y construcción del tejido social para la vida", que oriente las acciones tendientes a la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia en el espacio público, para lo cual, los parques se convierten en el lugar ideal en el que estos elementos confluyen.

¹⁰ Cf. Experiencias cultura ciudadana impulsadas por administración distrital en los últimos 20 años. Dirección de Cultura Ciudadana, 2017.

El parque como espacio público abierto y cercano al lugar de vivienda, propicia el encuentro con el otro, con el extraño y se convierte en un territorio social en el que es posible desarrollar nuevas formas de relacionarse con extraños y de apropiarse del espacio público. Para que se de esta apropiación, el arte, la recreación y el deporte, se convierten en dispositivos que facilitan el surgimiento de nuevas formas de representar y habitar esos lugares y resignificar su uso desde la creatividad y las iniciativas de apropiación de la comunidad.

Parques para Todos busca entonces promover y generar acciones colectivas de las comunidades de contexto a través de procesos participativos de creación artística, deportiva y recreativa para propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia y para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques.



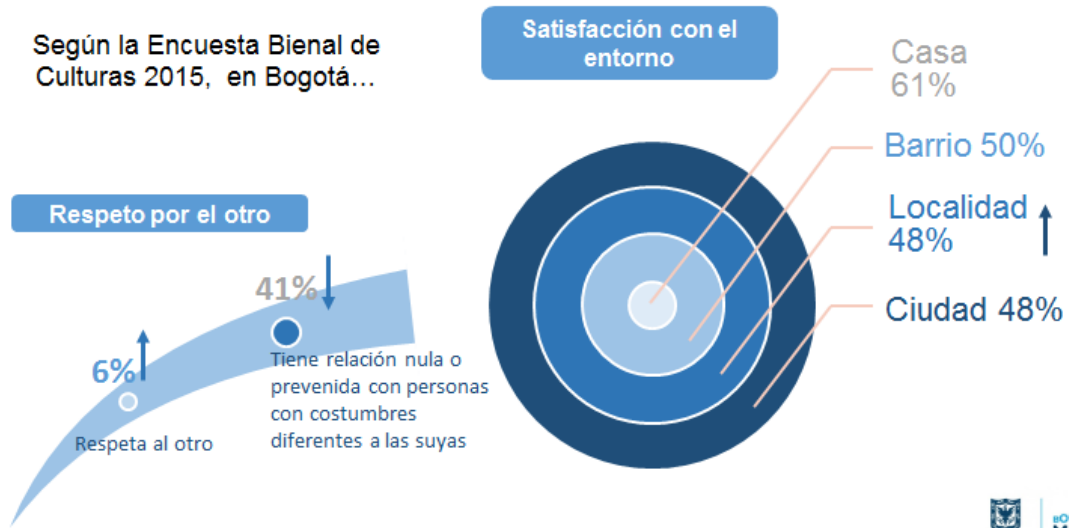
3.2 Satisfacción con el entorno

La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015 señala que uno de cada tres habitantes de la ciudad considera que el entorno en que habita no es agradable. Por otro lado, los ciudadanos señalan sentirse satisfechos con la ciudad en un 48%, con la localidad en un 48%, con el barrio en un 50%, y con la casa en un 61%; este resultado evidencia que en la medida en que se reduce el espacio aumenta la satisfacción, siendo el lugar de privacidad el favorecido; esto llevó a establecer la hipótesis según la cual, se está generando una situación de agorafobia¹¹ en la ciudad, en la cual se da preferencia al aislamiento en espacios privados y se pierde el sentido de bien común de la ciudad y el interés por el espacio público. Estos datos se observan en la gráfica a continuación.

¹¹ Miedo o ansiedad intensa a los espacios abiertos o a situaciones como el uso del transporte público, lugares cerrados con otras personas desconocidas, hacer filas, estar en medio de una multitud o estar fuera de casa solo. En consecuencia, se evitan situaciones como asistir a sitios con mucha gente, mezclarse con la gente, o encontrarse con desconocidos en espacios abiertos o cerrados (Adaptado del DSM IV R).

Factores culturales asociados a

Según la Encuesta Bienal de Culturas 2015, en Bogotá...



Gráfica 1. Factores culturales asociados a la satisfacción con el entorno y el respeto por el otro. (EBC 2015)

La apropiación y disfrute del espacio público, medido a través de las percepciones que se tienen sobre la calle, señalan que ésta es vista principalmente como un espacio de peligro 82%, un espacio de conflicto 77% y simultáneamente un espacio de encuentro 77%. En menor proporción es también considerada como un espacio de expresión artística y cultural 61%. En cuanto a la satisfacción con la oferta del barrio el 11% de los bogotanos está satisfecho con la oferta cultural, el 12% con la oferta deportiva y el 42% asiste a eventos.

Factores culturales asociados a la apropiación de los parques



Gráfica 2. Factores culturales asociados a la apropiación de los parques. (EBC 2015)

En cuanto a los parques, el 32% de los ciudadanos considera que los parques cercanos a su lugar de residencia no son agradables, 28% que no son limpios, 34% que no son amplios, 25% que no están bien equipados y 23% que no son seguros.

Esta multiplicidad de percepciones sobre la calle sugiere la necesidad de trabajar por la falta de apropiación y valoración del espacio público y por el cambio de las representaciones y creencias sobre el espacio público como lugar de conflicto y de peligro.

3.3 Respeto por el otro

La resistencia al encuentro con extraños y la baja valoración y reconocimiento de la diferencia, en Bogotá son evidenciados según datos de la Encuesta Bienal de Culturas de 2015, sólo el 5,28% de la población se relaciona de forma respetuosa con la diferencia, y el 41% tiene una relación nula o prevenida con personas desconocidas; esto nos habla de la gran dificultad que tenemos como ciudadanos para relacionarnos con el otro, lo cual permite evidenciar una crisis en las relaciones que, como ciudadanos, vivimos y construimos en la ciudad todos los días. El espacio público, los parques, son lugares en los que se proponen transformaciones culturales que generen celebración a la diferencia y a la diversidad de la ciudad.

Apuesta de transformación cultural



Gráfica 3. Apuesta de transformación.

De esta manera, la estrategia parte de la hipótesis que las relaciones sociales en el espacio público están construidas desde la desconfianza hacia el otro y la falta de respeto por la diferencia, lo cual impide el disfrute colectivo de lo público y por ende de los parques.

3.4 Identificación de línea base.

Uno de los requerimientos al iniciar la construcción de estrategias de transformación cultural es tener un diagnóstico previo de la situación a intervenir, esto quiere decir formular la estrategia sobre datos estadísticos y evaluar el impacto. La Dirección de Cultura Ciudadana, para el caso de la ETCPPT, señala los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015, que fueron tomados como indicadores de metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (2016-2020).

La Encuesta Bienal de Culturas (EBC)¹² es el instrumento principal de análisis del sector cultura, en cuanto al comportamiento cívico de los bogotanos, y uno de los principales instrumentos estadísticos del Distrito. La Encuesta se ha convertido en instrumento de conocimiento acerca de las culturas en la ciudad, es útil para la formulación y el seguimiento

¹² FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA: Población objetivo: Personas de 13 años o más residentes en Bogotá. Lugar de recolección: Zona urbana residencial de Bogotá. Tipo de Muestreo: Muestreo probabilístico estratificado en dos etapas. Tamaño de muestra: 16.000 personas aproximadamente. Coeficiente de Variación esperado: 2.66%. Nivel de confiabilidad: 95%. Periodicidad: Bienal. Tipo de instrumento: Encuesta semi-estructurada con informante directo. Dirección general de la Encuesta: Subdirección observatorio de Culturas.

de políticas públicas y es fuente de información confiable para investigadores, organizaciones culturales, funcionarios públicos y demás personas interesadas en tener una mayor comprensión del comportamiento de los bogotanos y bogotanas en relación con las transformaciones culturales, la cultura ciudadana, las prácticas artísticas, el patrimonio, la actividad física, el deporte, el espacio público, el bienestar subjetivo, cultura democrática y otros temas de ciudad. La EBC ha sido reseñada por organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por su sigla en inglés (OECD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También es utilizada como fuente de información en publicaciones académicas y en investigaciones e iniciativas de organizaciones no gubernamentales en relación a temas de ciudad en los campos de progreso, capital social y actividad física y deportiva, entre otros¹³.

La Subdirección Observatorio de Culturas arroja los siguientes datos resultantes de la EBC, 2015, relativos a la situación de los parques, siendo la línea base de la ETCPT.

A la pregunta **¿los parques y espacios públicos de uso recreativo cercanos a su casa son?**, respecto a las categorías **seguro, bien equipados, limpios, amplios y agradables**, la gráfica No 4. Da cuenta de la siguiente información:

**¿Los parques y espacios públicos de uso recreativo cercanos a su casa son?
(Respuestas Sí)**

Localidad	Agradables	Limpios	Seguros	Amplios	Bien equipados
Bogotá	54,8%	42,6%	32,1%	52,2%	36,0%
Usaquén	78,2%	67,4%	47,9%	73,1%	59,1%
Chapinero	48,0%	41,9%	32,9%	42,9%	34,1%
Santa Fé	43,9%	34,9%	21,7%	41,5%	28,1%
San Cristóbal	62,5%	49,0%	28,6%	59,2%	43,7%
Usme	42,2%	32,5%	21,5%	39,4%	26,6%

¹³ Cf. Usos y Trazabilidad de la Encuesta Bienal de Cultura. Subdirección Observatorio de Culturas. 2016.

Tunjuelito	46,4%	35,9%	24,8%	46,6%	30,1%
Bosa	36,3%	24,0%	14,9%	40,3%	23,7%
Kennedy	51,6%	36,9%	29,7%	52,3%	33,0%
Fontibón	55,5%	39,4%	31,2%	48,1%	31,1%
Engativá	61,5%	48,7%	38,8%	52,9%	40,3%
Suba	48,0%	39,2%	30,2%	45,8%	31,2%
Barrios Unidos	70,4%	55,7%	45,5%	63,4%	47,7%
Teusaquillo	78,6%	63,4%	56,9%	69,3%	49,0%
Los Mártires	41,5%	27,6%	19,6%	41,5%	35,2%
Antonio Nariño	64,8%	50,9%	34,4%	66,3%	46,8%
Puente Aranda	76,4%	63,8%	55,4%	74,5%	62,9%
La Candelaria	44,8%	32,3%	20,4%	40,6%	22,9%
Rafael Uribe Uribe	50,4%	39,8%	26,6%	51,5%	31,4%
Ciudad Bolívar	51,5%	38,6%	29,8%	51,0%	26,0%

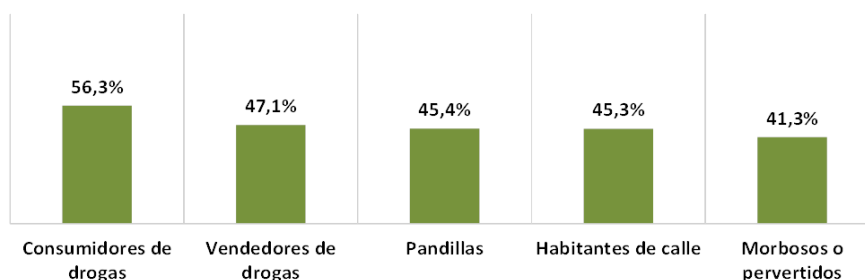
Gráfica No. 4. Fuente: EBC 2015 – SCRD – Subdirección Observatorio de Culturas. P122

Los bogotanos consideran que los parques y espacios públicos son seguros en un 32,1%, bien equipados 36,0%, limpios 42,6%, amplios 52,2% y agradables 54,8%. Aproximadamente la mitad de los ciudadanos de la ciudad considera que los parques son agradables, limpios, seguros, amplios y bien equipados. El análisis por localidad señala respecto a las categorías consultadas y que expresaron mayor porcentaje de respuestas: En cuanto a la categoría de limpieza en Usaquén se registró el 67,4% mientras que en Bosa el 24,0%. La mayor percepción de agradable se registró en Teusaquillo 78,6% mientras que la menos fue en Los Mártires 41,5%. La localidad que registró mayor percepción de seguridad fue Teusaquillo 56,9% y la localidad con menor percepción Bosa 14,9%. Respecto a consideración amplios

Puente Aranda registró el mayor porcentaje 74,5% mientras que Usme 39,4%. Finalmente, Bosa registró el menor porcentaje en consideración bien equipado 23,7% el mayor porcentaje Puente Aranda 62,9%.

Por otro lado, a la pregunta, **¿el parque más cercano a su casa es frecuentado por?**, respecto a las categorías **vendedores de drogas, consumidores de drogas, habitantes de calle, pandillas, morbosos o perversos**, la **Gráfica No. 5**. Da cuenta de la siguiente información:

De un 100% de la población encuestada en la ciudad de Bogotá mayor de 13 años y en una escala de mayor a menor, considera que el parque más cercano a su casa es frecuentado por, consumidores de drogas en un 56,3%, vendedores de drogas en un 47,1%, pandillas en un 45,4%, habitantes de calle en un 45,3% y morbosos o perversos en un 41,3%. Por consiguiente, en la información que se ilustra en la gráfica prima una percepción por parte de los ciudadanos respecto a que el parque más cercano a su casa que es frecuentado por consumidores de drogas, seguido por vendedores de drogas, pandillas, habitantes de calle y para finalizar morbosos o perversos.



Gráfica No 5. Fuente: EBC 2015 – SCRD – Subdirección Observatorio de Culturas. P124

En cuanto a la percepción de calle **¿además de ser un espacio para transitar, para usted la calle es un espacio de?**, respecto a las categorías expresión cultural y artística, de encuentro, de entretenimiento, de peligro, de conflictos, para practicar deportes, para trabajar, en cuanto a respuestas positivas, **la Gráfica No 6**. da cuenta de la siguiente información:

Del 100% de la población encuestada en la ciudad de Bogotá mayor de 13 años y en una escala de mayor a menor, considera que la calle además de ser un espacio para transitar es un espacio de peligro un 82,2%, de conflictos un 77,6%, de encuentro un 76,9%, de entretenimiento un 71,3%, de expresión cultural y artística un 66,1%, para practicar deportes un 60,8%, para trabajar un 60,4%. Por consiguiente, en la información que se ilustra en la gráfica prima una percepción por parte de los ciudadanos respecto a que la calle además de

ser un espacio para transitar es un espacio principalmente de peligro, de conflictos, de encuentro, seguido de expresión cultural y artística, para practicar deportes y finalmente para trabajar.

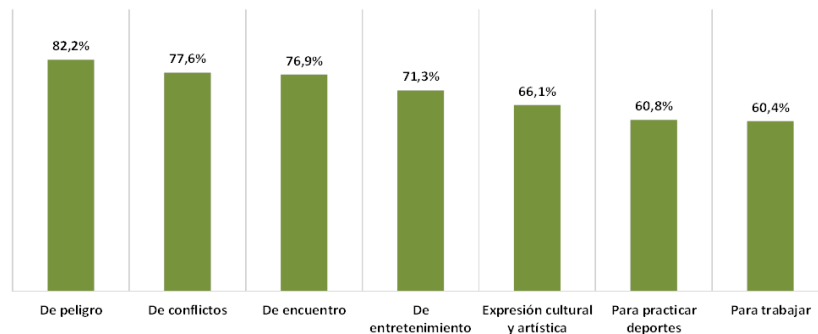


Gráfico No. 6. Fuente: EBC 2015 – SCRD - Subdirección Observatorio de Culturas. P118.

En conclusión, de acuerdo con la lectura realizada de la EBC, 2015, se dejaron a consideración las siguientes localidades a ser intervenidas de manera prioritaria: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal. En la construcción conjunta de la Estrategia las entidades involucradas postularon localidades con varios criterios de selección que se describirán texto.

3.5 Indicadores Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

El artículo 5 del Acuerdo 645 de 2015, expresa que:

“El objetivo de la cultura ciudadana dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos es aumentar la eficacia y eficiencia de la acción del gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad para lograr bienestar, protección de la vida, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana y construcción de comunidad. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital.

La cultura ciudadana estará encaminada al cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría y un respaldo radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución. Se desarrollarán de

*manera transversal en todos los sectores que integran el Distrito Capital y en los pilares, ejes y programas del Plan de Desarrollo”.*¹⁴

En ese sentido, y luego de la creación de la Dirección de Cultura Ciudadana, según decreto 037 de 2017, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD ha venido orientando y acompañando a las entidades distritales del nivel central, descentralizado y local en la formulación, implementación y seguimiento de programas y proyectos de cultura ciudadana, así como en la puesta en marcha de acciones de fomento a las iniciativas de transformación cultural implementadas por la ciudadanía, promoviendo procesos de organización social y comunitaria de los agentes que trabajan en iniciativas de cambio cultural, liderando la formulación participativa de la política pública de cultura ciudadana y los procesos de generación de información y conocimiento.

En cuanto a parques, en el documento Bases del PDD se plantea: *“en el caso particular de los parques y demás espacios públicos de uso recreativo, si bien la ciudadanía ha disminuido su percepción negativa sobre la seguridad, aún es mayoritaria la población que los percibe como escenarios inseguros. La [Encuesta Bienal de Cultura] EBC de 2015 evidencia que el 48,1% de la población bogotana responde negativamente sobre si considera que los parques y los espacios de uso recreativo cercanos a su casa son seguros (...) Adicional a lo anterior, la ciudadanía considera cada vez menos que los parques y los espacios públicos de uso recreativo cercanos son lugares agradables. Según la EBC, entre 2009 y 2015, la percepción de estos lugares como escenarios agradables ha pasado de 61,6% a 54,8% (...) Con relación a las actividades y escenarios recreativos y deportivos, el 14,5% de los encuestados por la Encuesta Multipropósito de Bogotá (2014) opinó que las ciclovías han empeorado en los dos años anteriores. De la misma manera el 12,2% de los encuestados consideró que las canchas y los escenarios deportivos han empeorado. Así mismo en la EBC (2015) el 37% de las personas consideró que los parques no son agradables, el 28.3% manifestó que no son amplios, el 44.3% dice que no están equipados y el 14.6% considero que no cuenta con parques cercanos a su lugar de residencia”*¹⁵.

Respecto a percepción de la ciudadanía sobre qué tan seguros son los parques y los espacios públicos de uso recreativo cercanos a la casa, el PDD señala:

“Es importante resaltar que dada la importancia de los parques vecinales y de bolsillo, los cuales equivalen al 97% de los parques de la ciudad, la Secretaria Distrital de Gobierno liderará la recuperación integral de los parques vecinales y de bolsillo de la ciudad, como escenarios democráticos y sostenibles, para el desarrollo de potencialidades de los residentes de los

¹⁴ Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá DC 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”. Artículo 5.

¹⁵ Texto Bases del Plan Distrital de Desarrollo, Mejor para Todos (2016- 2020). Página 139

diferentes barrios. Se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar. Para la ejecución de los proyectos de infraestructura y mantenimiento de los parques, se contará con el apoyo de los Fondos de Desarrollo Local¹⁶.

La estrategia ETCPPT apunta a trabajar metas de resultado de dos de los Pilares del Plan de Desarrollo relacionados con espacio público y cambio cultural y de las cuales son responsables varios sectores de la administración.

Pilar	Programa	Meta	Sector
III. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	Cambio Cultural y Construcción del Tejido Social para la Vida	Aumentar en 2% el porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio. Línea base: 11% - EBC 2015	Sector Cultura Recreación y Deporte
		Aumentar un 2% el porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa de su barrio. Línea base: 12,2% - EBC 2015	
		Aumentar un 2% el porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva. Línea base: 46,5 - EBC 2015	
		Disminuir un 2% el porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad. Línea Base: 50,8% - ECC 2014	
	Seguridad y Convivencia para todos	Aumentar un 2% el porcentaje de personas que respetan la diferencia. Línea Base: 5,28% - EBC 2015	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
		Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro. Fuente 28%; 2015; Encuesta CCB. No es claro el indicador	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
		Aumentar un 1,1% el porcentaje de población que considera que la calle es un espacio público de encuentro. Línea base: 76,9% EBC 2015.	Secretaría de Gobierno, Sector de Seguridad, Sector Ambiente
		Disminuir un 2% el porcentaje de personas que consideran que la calle es un espacio público de peligro. Línea base: 15% - EBC 2015.	
		Aumentar un 1,9% el porcentaje de personas que consideran que los parques y los espacios públicos de uso recreativo cercanos a su casa son seguros. Línea base: 32,1% - EBC 2015.	
Aumentar un 1,2% porcentaje de la población que considera que los parques y los espacios públicos de uso recreativo			

¹⁶ Ibídem.

II. Democracia Urbana	Espacio público, derecho de todos	cercanos a su casa son agradables. Línea base: 54,8% - EBC 2015.	Sector Cultura Recreación y Deporte, Secretaría de Gobierno, Sector Ambiente
		Aumentar un 1% el porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad. Línea base: 48,7% - EBC 2015.	
		Aumentar un 1% el porcentaje de personas que asiste a eventos deportivos. Línea base: 18,95% - EMB 2014 EMB.	
		Aumentar un 2,97% el porcentaje de personas que visita parques recreativos, de diversión o centros interactivos de la ciudad. Línea base: 36,03% - EMB 2014.	
		Disminuir un 1% el porcentaje de personas que considera que los parques han empeorado. Línea base: 15,83% - EMB 2014.	
		Disminuir un 1% el porcentaje de personas que considera que las canchas y escenarios deportivos han empeorado. Línea base: 12,21% EMB 2014.	
		Aumentar en un 4,6% la percepción del ciudadano frente al Espacio Público en las variables (entornos agradables, limpios, seguros, amplios y adecuadamente equipados). Línea base: 0,312 - EBC 2015.	

Además de las metas de resultado, la estrategia apunta a los siguientes proyectos de inversión de las entidades del sector:

Entidad	Programa	Proyecto de Inversión
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	987 Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural 1016 Poblaciones diversas e interculturales 1137 Comunidades culturales para la paz
	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1011 Lectura, escritura y redes de conocimiento
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Espacio público, derecho de todos	1082 Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos. 1145 Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida.
	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	1146 Recreación activa 365.
	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones

Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	1017 Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad
Seguridad y Convivencia	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital
Secretaría Distrital de Gobierno	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1094 Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Espacio público, derecho de todos	1065 Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1089 Promoción para una participación incidente en el Distrito
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	1045 Gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	1104 Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados

4. ESTRATEGIA

La estrategia Parques para todos, promueve el desarrollo de acciones colectivas por parte de las comunidades de contexto, a través de procesos participativos de creación artística, deportiva y recreativa, para propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia y para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques.

El parque como espacio público abierto y cercano al lugar de vivienda, propicia el encuentro con el otro, con el extraño y se convierte en un territorio social en el que es posible desarrollar nuevas formas de relacionarse con extraños y de apropiarse del espacio público. Para que se de esta apropiación, el arte, la recreación y el deporte, se convierten en dispositivos que facilitan el surgimiento de nuevas formas de representar y habitar esos lugares y resignificar su uso desde la creatividad y las iniciativas de apropiación de la comunidad.

Después de una intervención inicial en 2016, a partir de la cual se ajustó la propuesta y la metodología de trabajo, para 2017 se priorizaron 110 parques distribuidos en las 20 localidades, en ellos se articularon las acciones desarrolladas por entidades distritales, en torno a una narrativa común construida mediante diálogo de saberes, que buscó la articulación y coordinación de acciones, el reconocimiento y visibilidad de iniciativas públicas y privadas y el aumento de los alcances e impactos en territorios y poblaciones.

En 2018 se realizaron ajustes relacionados con la selección de parques y la implementación de las fases y se continúa trabajando en 110 parques de 19 localidades, en ellos se desarrollan acciones articuladas con los principios de la estrategia, las cuales son implementadas por las entidades que hacen parte de la mesa distrital. Se ha reforzado el trabajo local interinstitucional y la difusión y comunicación de acciones y resultados; igualmente, se realiz el levantamiento de información para hacer seguimiento y monitoreo a la implementación.

La estrategia convoca a la comunidad cercana a los parques, a un escenario de diálogo sobre sus percepciones, prioridades, necesidades y saberes acerca de su entorno y las relaciones que allí se dan; para construir una oferta participativa y conjunta, que posibilite el encuentro y la generación de vínculos entre habitantes, autoridades locales, empresarios locales, entre otros, que propendan porque los parques sean adecuados, sostenibles y habitados. Lo anterior con el propósito de generar corresponsabilidad, de democratizar el espacio, de promover el afecto social, la apropiación, el auto cuidado, el diálogo con el otro y la creación

de nuevas formas de relacionarse en los parques. El propósito final es dejar capacidades instaladas en la comunidad, a partir del ejercicio de su ciudadanía activa, en la que se fortalezcan dinámicas que aseguren la sostenibilidad y continuidad de las acciones comunitarias en los parques.

4.1 Objetivo general

Promover la realización de acciones colectivas de las comunidades de contexto a través de procesos participativos de creación artística, deportiva y recreativa, para propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia y para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques.

4.2 Objetivo s específicos

- Generar articulación local a partir de la identificación de actores claves y de propiciar el diálogo de saberes.
- Diseñar e implementar de forma participativa la estrategia de intervención fomentando la construcción cultural y social del territorio.
- Fomentar la creatividad colectiva mediante las escuelas de parques, los proyectos relacionales y los colectivos de pares.
- Resignificar el entorno mediante metodologías que promuevan el afecto social, el diálogo con el otro, su reconocimiento y nuevas formas de relacionarse.

4.3 Componentes de la estrategia

La estrategia se conforma de cinco elementos con los que se busca promover el desarrollo de acciones colectivas por parte de las comunidades, a través de procesos participativos de creación artística, deportiva y recreativa, para propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia y para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques. Sus componentes son:

i. Parques Adecuados: En este componente se busca la adecuación física y para la convivencia necesaria para que los parques seleccionados cuenten con infraestructura en condiciones óptimas para desarrollar las actividades de creación. Esta adecuación incluye los componentes físicos (corte de césped, poda de árboles, reparación o cambio de luminarias, reparación o mantenimiento de mobiliario), el control de situaciones conflictivas, la

reactivación de frentes de seguridad en el entorno cercano de los parques y su posterior formación en apropiación y cuidado del espacio público.

Participan, principalmente, UAESP con el cambio de luminarias, poda de césped y corte de árboles, SSCJ con la vinculación de algunos de los parques cercanos a los entornos escolares seguros y con la eventual reactivación de frentes ciudadanos en torno a parques que conforman la estrategia e IDRD con el mantenimiento de mobiliario en los parques a su cargo que así lo requieren.

Entidades:

- UAESP *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*: Adecuación física y mantenimiento de parques
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Frentes de Seguridad y Convivencia

ii. Parques Habitados: Se trata de experiencias colectivas creativas y recreativas de pedagogía social y cultura ciudadana desde el arte, la recreación y el deporte, en las que se entiende el parque como laboratorio creativo y social, espacio de formación, escenario de acciones colectivas ciudadanas y para la construcción de comunidad. Las principales actividades son: cartografías a partir de sentimientos y sentidos, procesos de formación (todos enseñan y todos aprenden) en artes, recreación, deporte, cultura ciudadana, escritura creativa; intercambio de saberes entre artistas y deportistas consagrados con las iniciativas locales para realizar un proyecto conjunto; y plataformas creativas y recreativas colectivas.

Las entidades que desarrollan este componente son:

Entidad	Actividad	Número de parques
IDRD	"Saberes de saberes, "Autocuidado", "Tenencia responsable animal", "Zoolidarízate", "Cuidado del mobiliario y medio ambiente", "Mapa emocional" (52 parques con mapa emocional)	67

SCRD – DLB: PPP	- “Actividades de promoción de lectura y escritura” - “Lecturas compartidas”, “Oralidad y memoria”, “Talleres de escritura creativa”, “Semillas para la lectura”	64
Idartes	Beca de creación	12
SCRD – DCC	Beca Volvamos al parque: actividades creativas de recreación y deporte	10
Centro de Memoria	Actividades de reconocimiento y recuperación de la memoria	5
SSCJ	Actividades de prevención y fortalecimiento de organizaciones y fomento a la apropiación y cuidado de los parques	97

Adicionalmente se han dado procesos de articulación con la SED y SDM para trabajar conjuntamente en diferentes zonas:

PPT y Entornos Escolares Seguros :

Se están realizando reuniones de coordinación con el programa Entornos seguros de la Secretaría Distrital de Educación para revisar las estrategias y evaluar las posibles vías de articulación.

A partir del análisis de las características de los colegios y de los parques se definió que en 2018 se realizará un piloto en el parque Eduardo Santos, que se encuentra en la manzana educativa priorizada conformada por 3 colegios que son: Eduardo Santos, San Francisco de Asís y Colegio Técnico Menorah y sus zonas de orientación escolar.

El piloto consiste en la realización de la estrategia Parques para Todos en el parque Santa Helena, incluyendo en los contenidos de las actividades un enfoque orientado a la prevención de consumo de SPA y los conflictos entre vecinos y colegios, problemas identificados en los mapas emocionales realizados con las comunidades educativas de estos tres colegios.

PPT y estrategia Bloomberg:

A propósito del piloto de la estrategia que viene desarrollando la Secretaría de Movilidad llamada "Los niños primero" (Estrategia Bloomberg) en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, y que consiste el acompañar a los niños al colegio en la mañana al colegio y de regreso a sus casas por un sendero peatonal, se articularon acciones entre la estrategia Parques para Todos, la SDE y la SDM.

iii. Parques Sostenibles: Con este componente de busca establecer acuerdos ciudadanos con la participación de alcaldías locales, organizaciones sociales y culturales, sector privado local y la comunidad, para la planeación y gestión de la corresponsabilidad y sostenibilidad de los parques. Se busca la consolidación de asociaciones para la habitación del parque en condiciones de encuentro y respeto a la diferencia y la conformación de un portafolio de estímulos y apoyos para el fomento a iniciativas ciudadanas. Lo anterior con el propósito de generar corresponsabilidad y dejar capacidades instaladas en la comunidad, a partir del ejercicio de su ciudadanía activa, en las que se fortalezcan dinámicas que aseguren la sostenibilidad y continuidad de las acciones comunitarias en los parques.

Este componente tiene una participación importante del IDPAC de quien se espera que se encargue del fortalecimiento de esas organizaciones ciudadanas que surjan en desarrollo de la estrategia.

iv. Estrategia de Comunicaciones: Busca unificar conceptos alrededor de la intervención de las instituciones en los parques y demarcar, de manera progresiva los parques incluidos en la estrategia.

v. Seguimiento y Memoria Social: Se trata del registro de la experiencia, sistematización y construcción de saber colectivo sobre el proyecto, que permite generar aprendizajes colectivos y evidenciar formas de hacer.

4.4 Principios

Los siguientes son los principios que orientan la estrategia:

- Interinstitucionalidad: Nuevas formas de trabajo articulado entre entidades en torno a procesos de transformación cultural y discurso unificado.
- Nuevos escenarios de creación: Las comunidades, vecinos y organizaciones sociales son sujetos culturales que ejercen sus derechos y sus libertades mediante la creatividad y la participación en la construcción y desarrollo de las propuestas.

- Enfoque de cambio cultural: El arte, la cultura, la recreación, el deporte y el patrimonio son dispositivos de transformación social (individual y colectiva), que promueven el encuentro entre extraños para apropiarse y disfrutar el espacio público.
- Los parques son habitados: Parques como escenarios de práctica, creación y experimentación en torno a la construcción social del territorio para fomentar una ciudadanía activa que es corresponsable con el cuidado del entorno y que promueven nuevas relaciones sociales de convivencia y respeto a la diferencia.
- Corresponsabilidad: Participación activa de los ciudadanos en los procesos de transformación cultural a partir de iniciativas ciudadanas que fomenten capital social a mediano y largo plazo. Realizar acciones colectivas creativas y recreativas.
- Sostenibilidad: Fortalecimiento de organizaciones del territorio y de otros procesos orientados a la sostenibilidad cultural, social, ambiental y económica y visibilización de experiencias exitosas de valoración del espacio público como un bien colectivo

4.5 Entidades e Instituciones participantes

En ésta estrategia participan las siguientes entidades:

Sector	Entidad
Cultura Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Dirección de Cultura Ciudadana Dirección de Lectura y Bibliotecas
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR
	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
	Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
	Alcaldías Locales
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Integración social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

4.6 Metodología

La estrategia cuenta con una serie de metodologías de trabajo que conforman el que hacer de la estrategia:

- Memoria Social:

Es un proceso que genera conocimiento en el que se clasifica, ordena y cataloga información. A partir del análisis de la misma se crean narrativas y relatos. Este proceso involucra a los diferentes actores participantes del proyecto y busca identificar:

Los hallazgos

Los aprendizajes

Los errores

Las recomendaciones

- Es un proceso: se realiza de manera simultánea con el desarrollo del proyecto y da cuenta de los cambios que se dan en él. No se concentra sólo en sus resultados sino en la manera en que el proyecto evoluciona. Es por ello dinámico y cambiante. La creatividad y la adaptabilidad son elementos centrales a él.
- Genera conocimiento: al iniciar un proceso de sistematización y memoria se produce, recupera y edita información asociada a las experiencias objeto de sistematización que se pone en clave de conocimiento.
- Clasifica, ordena y cataloga: la sistematización implica la generación de categorías que permitan organizar la información generada para ser luego analizada y recuperada de manera ordenada.
- Analiza: El análisis de la información permite reconocer lo realizado, identificar los fracasos, avances y puntos críticos o de inflexión de los proyectos.
- Crea narrativas y relatos: como resultado del análisis de la información la sistematización genera relatos que dan cuenta de lo aprendido y que se integran al quehacer de los actores involucrados en el proyecto.
- Involucra a diferentes actores participantes del proyecto: Los proyectos son actividades en las que diferentes actores intervienen articulados alrededor de un mismo propósito. El proceso de sistematización y memoria social involucra a todos ellos bajo una perspectiva de construcción colectiva y participativa.

Permite:

- Generar insumos que buscan cambiar, adaptar o mejorar las prácticas sociales e institucionales de los proyectos.
- Dar cuenta de manera colectiva del proceso del proyecto.

ii. Mapas Sociales:

Cartografías a partir de sentimientos y sentidos. Es un proceso colectivo mediante el cual, los participantes expresan sus sentimientos y emociones respecto a su propia vivencia del

territorio, en este caso, del barrio. Se busca que, a partir de unas preguntas iniciales, todos participen en la creación de una maqueta del barrio en la se plasmen diferentes categorías:

- Topofobia: lugares que inspiran miedo, dolor, angustia, desazón
- Topofilia: espacios queridos, significativos
- Topolatría: espacios de congregación, epicentros de encuentro y creación
- Toponegligencia: espacios descuidados y abandonados estatalmente.

Bajo estas categorías se genera una dinámica en la cual la representación gráfica y el uso de convenciones, unas prediseñadas y otras construidas por los participantes, permiten la intervención de los diferentes mapas de en cada parque de la localidad, que operan como los dispositivos generadores de memoria colectiva en el ejercicio. El compartir y disenter opiniones, así como el evidenciar las particularidades propias de cada territorio, caracterizan el modo en el cual se producen las interacciones de los asistentes en este ejercicio.

iii. Colectivos de pares:

Se trata de un intercambio de saberes entre artistas consagrados con las iniciativas locales para realizar un proyecto conjunto. Se busca propiciar encuentros entre instituciones locales y actores culturales de la localidad para fortalecer la producción artística local, mediante diálogos de los grupos locales y sus pares distritales para la creación y circulación de proyectos conjuntos.

iv. Escuelas de parques de creación:

Proceso de formación participativo que integra diversos saberes y técnicas en diferentes áreas artísticas. Los participantes comparten sus conocimientos para crear escuelas en las que todos los saberes (académicos, empíricos, tradicionales), encuentran un lugar para poner al servicio de su comunidad que manifiesta sus intereses, inquietudes y deseos, para construir colectivamente un proceso de formación y circulación.

Procesos de intervención y creación conjunta en los que las interacciones, problemáticas locales y contextos sociales de los participantes, así como el territorio que habitan, son el tema central. A partir del reconocimiento de estas realidades, se construyen escenarios creativos en los que, desde diferentes disciplinas, enfoques y acciones artísticas, los participantes se expresan, re – elaboran su relación consigo mismos, el territorio y su comunidad y proponen y construyen un producto artístico que circulará en la localidad.

Por tanto, los contenidos de las escuelas de parques surgirán de la concertación entre diferentes intereses y conocimientos de los participantes y serán desarrollados por ellos mismos en los parques.

v. Plataformas creativas:

Tras el desarrollo de las demás acciones: mapas emocionales, colectivos de pares, escuelas de parques; se generan formas de encuentro y de relación entre extraños y vecinos que permiten la apropiación y disfrute de parque y del espacio público mediante intervenciones que serán sostenibles en el tiempo gracias al fortalecimiento de las mesas culturales locales.

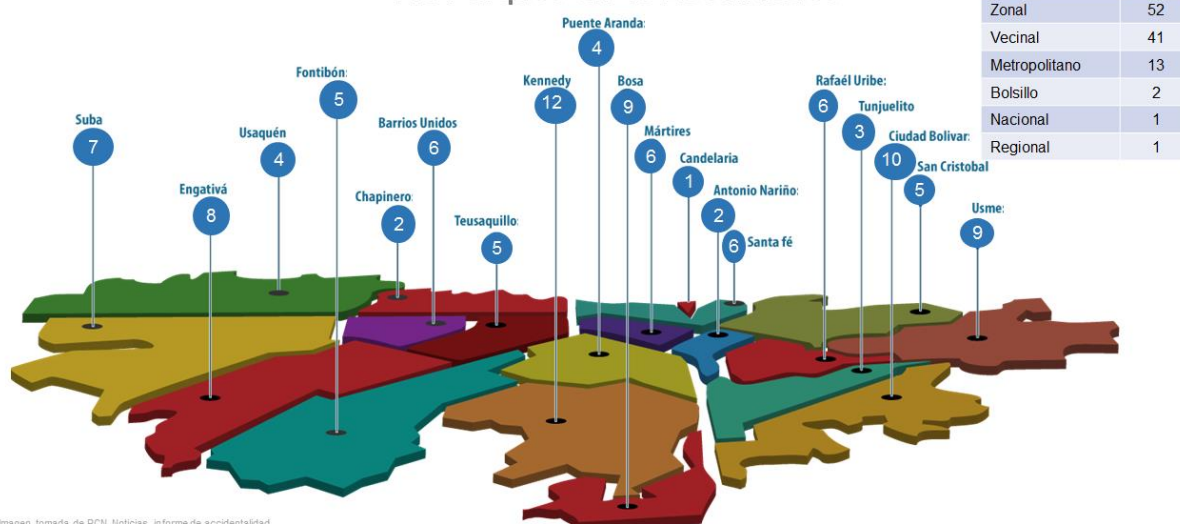
4.7. Criterios de selección de parques:

1. Parques adecuados que no han sido apropiados por la comunidad
2. Priorización de seguridad
3. Acciones previas en los parques por parte de las entidades
4. Trabajo previo con comunidades que solicitan continuidad
5. Indicadores de la Encuesta Bienal de Culturas

4.8 Territorios priorizados y población

La estrategia se encuentra en parques de 19 localidades.

110 Parques en 19 Localidades



En cuanto a la población, la estrategia está dirigida a la comunidad en general (vecinos, tenderos, niños, adulto mayor, organizaciones sociales y culturales).

4.9 Indicadores de Resultado

La estrategia busca tener resultados en cuanto a:

Indicadores PDD:

- ✓ Aumentar la satisfacción con el entorno
- ✓ Incrementar el respeto a la diferencia
- ✓ Mejorar la percepción de los parques y del espacio público
- ✓ Promover la asistencia a actividades culturales
- ✓ Mejorar la satisfacción con la oferta cultural y deportiva del barrio
- ✓ Aumentar la percepción de comportamientos adecuados en el parque respecto de: basuras, convivencia, cuidado de mobiliario, consumo de SPA, riñas

Indicadores del proceso:

- ✓ Total de organizaciones sociales vinculadas
- ✓ Número de procesos terminados
- ✓ Total de asistencias a las actividades
- ✓ 10 memorias sociales

Parques adecuados:

de parques en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades

Parques habitados:

de asistencias a las actividades programadas

de procesos culturales, recreativos y deportivos realizados

Parques sostenibles:

de alianzas público-comunitarias locales para el cuidado y apropiación del parque

de organizaciones sociales vinculadas a las alianzas

Memorias sociales

12 memorias sociales

Durante 2018 se realizará la aplicación de un instrumento de medición construido conjuntamente con el OC alrededor del parque y sus usuarios. Con la aplicación del instrumento en el mes de julio se busca hacer monitoreo a la implementación y seguimiento en cuanto a los indicadores específicos de la estrategia lo cual permitirá ajustar metodologías de trabajo y será un complemento para los mapas emocionales que se vienen elaborando en cada parques desde febrero de este año. La segunda medición se realizará en noviembre.

Además de este instrumento, se utilizan instrumentos cualitativos (mapas sociales, observación participante, entre otros) para el seguimiento de la estrategia en general y de las actividades específicas. La estrategia cuenta además con indicadores de producto, así:

5. REFERENCIAS

- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte - Encuesta Bienal de Culturas - EBC 2015
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. 2016-2020.
- Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá DC 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”. Artículo 5.
- Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Boletín, 2014.
- Decreto Distrital 190 de 2004
- Decreto 190 de 2004
- Decreto 229 de 2015
- [http://www.idrd.gov.co/web/htms/seccion-nuestros-orgenes_10.html]
- El Decreto 544 de 2012